

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 179/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **31 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada N° 126/84, este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto de antecedentes para cubrir un cargo de AYUDANTE INGRESANTE en la IIIa. Circunscripción Judicial con funciones de chofer;

II.- Que de las pruebas rendidas surge que quien mejores condiciones reúne para ser designado y posee los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial es la persona propuesta por la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Circunscripción;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del 16 de septiembre de 1984 en la IIIa. Circunscripción Judicial en el cargo de AYUDANTE INGRESANTE con funciones de Chofer en la Cámara de Apelaciones al señor OSCAR GUILLERMO MARTÍNEZ (DNI. N° 10.036.973) quien prestará Juramento de Ley ante el Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción.

2º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art. 16º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**